

PEDIDO DE COMPRA N°

000422

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 30/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
135000380016	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	2.6.8 1.4 2	30.00	PAR 420
805000010017	LENTE DE PROTECCION DE PVC TRANSPARENTE	2.6.8 1.4 2	80.00	UNIDAD 175
805000050070	GUANTE DE BADANA TALLA M	2.6.8 1.4 2	250.00	PAR 5000
805000050078	GUANTE DE SEGURIDAD DE CUERO REFORZADO COLOR AMARILLO	2.6.8 1.4 2	250.00	PAR 3750
805000060019	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT)	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD 1053
805000060022	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR NARANJA	2.6.8 1.4 2	39.00	UNIDAD 2195
805000080041	TAPON DE OIDO DE POLIMERO INDIVIDUAL CON ESTUCHE	2.6.8 1.4 2	35.00	UNIDAD 1575
805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	2.6.8 1.4 2	40.00	UNIDAD 350
805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2.6.8 1.4 2	40.00	PAR 3500
805000080635	BOTA DE JEBE DIELECTRICO UNISEX	2.6.8 1.4 2	20.00	PAR 82000
899600070310	CHALECO DE POLIESTER CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX	2.6.8 1.4 2	35.00	UNIDAD 82000
899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	2.6.8 1.4 2	40.00	UNIDAD 82000
899600230001	CHOMPA DE LANA PARA CABALLERO	2.6.8 1.4 2	40.00	UNIDAD 82000

LOS ÍTEMS SERÁN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Arg. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada



Reg 224

DOC	9851589
EXP	8921929



Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR,
CIR 171150

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

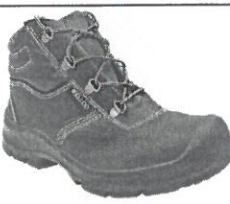
1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Código Civil.
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
 - 4.1. **Objetivo General**
La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe", con la finalidad de asegurar la adecuada calidad, resistencia y durabilidad de los trabajos programados, en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la Meta 036: "Mantenimiento de Área Vulnerable En El Sistema de Aliviadero".
 - 4.2. **Objetivo Específico**
Adquirir **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de materiales de calidad necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe".

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Características del bien:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
1	01	UND	CASCO DE SEGURIDAD (COLOR PLOMO) Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) o ABS de alta resistencia al impacto. Color: Plomo. Estilo: Casco de seguridad para construcción c/barbiquejo. Norma: ANSI/ISEA Z89.1 vigente. Suspensión: Estandar y/o ratchet de 4 o 6 puntos, con ajuste. Barbiquejo: Regulable, con hebilla de liberación rápida. Compatibilidad: Compatible con protectores auditivos, caretas faciales y otros accesorios de protección personal para casco.	



Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
2	39 ✓	UND	CASCO DE SEGURIDAD (COLOR NARANJA) Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) o ABS de alta resistencia al impacto. Color: Plomo. Estilo: Casco de seguridad para construcción c/barbiquejo Norma: ANSI/ISEA Z89.1 vigente. Suspensión: Estandar y/o ratchet de 4 o 6 puntos, con ajuste. Barbiquejo: Regulable, con hebilla de liberación rápida. Compatibilidad: Compatible con protectores auditivos, caretas faciales y otros accesorios de protección personal para casco.	
3	40 ✓	UND	CORTAVIENTO PARA CASCO DE SEGURIDAD CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRILL PARA USO SOBRE CASCO Con bordes oscuros, Material: Drill, Uso: Uniformes de trabajo Color: Naranja.	
4	80 ✓	UND	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE Lentes fabricados en Policarbonato, protección lateral, protección UV, anti empañante, anti ralladuras, marco de Polipropileno.	
5	35 ✓	UND	CHALECO DE SEGURIDAD REFLECTIVO Material: Tela Drill de alta resistencia. Color: Naranja. Estilo: Chaleco de seguridad con cintas reflectivas. Cintas reflectivas: Bandas reflectivas de alta visibilidad, ubicadas en la parte frontal y posterior. Cierre: Mediante cierre de cremallera de alta resistencia. Bolsillos: funcionales.	
6	20 ✓	PAR	BOTAS DE JEBE Material: PVC (Policloruro de Vinilo) o caucho (jebe) de alta resistencia. Color: Negro Suela: Antideslizante, y con diseño de alto agarre. Forro interior textil Puntera: Reforzada. Resistencia: Impermeable, resistente al agua, lodos, humedad y agentes químicos de uso común Tallas: A COORDINACION PREVIA CON RETAM Aplicación: Uso en actividades de construcción, mantenimiento, obras civiles, minería, agricultura y trabajos en ambientes húmedos o con presencia de lodos.	
7	40 ✓	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO PARA CABALLERO, PLANTA ANTIDESLIZANTE Niveles de protección mayores a los requeridos por la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 20345:2017 Forro: Material transpirable y resistente al desgaste. Sistema de cierre: Mediante pasadores (cordones). Tallas: A COORDINACION PREVIA CON RETAM	
8	30 ✓	PAR	GUANTES DE JEBE GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL CALIBRE 35 TALLA 9 Para trabajo pesado que resista los golpes repetidos, el roce y el rasguño. Resistente a una amplia gama de componentes químicos y productos de limpieza. Resistente al ataque de ácidos, soda cáustica y sales. Recubrimiento de espesor uniforme, sin poros, puntos débiles, grumos o gotas. Apto para Protección de las manos en labores de construcción, mantenimiento, limpieza, manipulación de materiales y actividades industriales.	



Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
9	250 ✓	PAR	GUANTES DE OPERARIO Material: Tejido de hilo de poliéster y algodón o fibra sintética de alta resistencia con recubrimiento de látex corrugado en la palma y dedos. Color: Según fabricante. Estilo: Guante tejido con recubrimiento de látex corrugado. Recubrimiento: Látex corrugado en palma y dedos para mejorar el agarre en condiciones secas y húmedas. Puño: Tejido elástico para un ajuste seguro y cómodo. Resistencia: Alta resistencia a la abrasión, desgarró y manipulación de materiales.	
10	250 ✓	PAR	GUANTES DE CUERO Guante de seguridad fabricado en 100% cuero de alta resistencia. Diseñado para trabajos con riesgo de salpicaduras de material incandescente, como soldadura, corte de metales o manipulación de asfalto caliente. Talla: Standard para construcción.	
11	35 ✓	UND	PROTECTOR DE OIDOS TAPON DE OIDO DE POLIMERO INDIVIDUAL CON ESTUCHE Fabricado de un material de silicona; material hipoalergénico, brinda comodidad y un efectivo sello. Tapón de único tamaño que cubre un amplio rango de tallas. Reutilizable, resiste la cera del oído y es lavable. Diseño cónico que facilita su inserción y permite su ajuste a todos los canales auditivos. Grip resistente para facilitar su posicionamiento y la correcta inserción/remoción. Con cuerda que une de lado a lado. Adecuado para reducir los decibeles de ruido del ambiente. Estuche.	
12	40 ✓	UND	CAMISETA MANGA LARGA Material: Algodón 30-1. Diseño: Manga Larga. Color: Gris u otro similar. Talla: <u>Standard</u> .	
13	40	UND	CHOMPA DE LANA Material: Lana Dralon costura doble hebra. Cuello: Jorge Chavez Color: Azul Para aislamiento térmico con gran resistencia al desgaste	



6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es de **cinco (07) días calendarios** a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, se desarrollará en una sola armada.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Los materiales deberán ser entregados en el almacén central de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), sito en Urb, La Marina E-8 Cayma, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará en un UNICO pago, previa entrega total de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. La cancelación se efectuará una vez emitida la preconformidad por el Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM), y otorgada la conformidad final por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.



9. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- Los bienes deberán ser entregados en su totalidad, conforme a las cantidades, dimensiones y demás características técnicas requeridas, acompañados de la documentación correspondiente, cuando esta sea exigible (guía de remisión, comprobante de pago, certificado de calidad u otros documentos que establezca la Entidad).
- Si durante la recepción se verifica que los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas o presentan defectos de fabricación, deterioro o cualquier otra condición que impida su aceptación, el RETAM y/o el ITAM dejarán constancia de las observaciones correspondientes. En tal caso, el proveedor deberá retirar los bienes observados y reemplazarlos por otros que cumplan con las condiciones requeridas, sin costo adicional para la Entidad.
- El proveedor contará con un plazo máximo de un (02) días calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones, para efectuar la reposición o subsanación correspondiente.
- De no cumplir con el plazo, la entidad aplicará las penalidades correspondientes y/o resolución de la orden de compra.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad será otorgada por el encargado del área usuaria, en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, conforme a lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas (N°32069).

11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.



13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

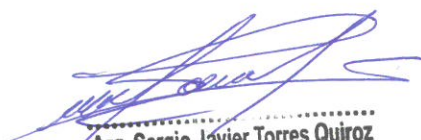
La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 036 - MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE

Arequipa, julio del 2026


Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782


 Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR,
CAP. 171150